



Cerro Sombrero, 17 de junio de 2013.-

NUM 482 / (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N°440 de fecha 05.06.2013 que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Pública N°3866-27-LP13 proyectos "Construcción bodegas organizaciones comunitarias, comuna de Primavera", y Mejoramiento y equipamiento básico sede comunitaria, Cerro Sombrero".

CONSIDERANDO:

- 1) Las condiciones climáticas extremas presentadas el día 17 de junio de 2013, en la región de Magallanes y Antártica Chilena, fecha establecida para la visita en terreno de las licitaciones mencionadas en los Vistos e indicada en el numeral 6.4 de las bases de licitación.

DECRETO

1° MODIFICASE las Bases Administrativas, del llamado a Licitación Pública N° 3866-27-LP13, proyectos "Construcción Bodegas Organizaciones Comunitarias, Comuna de Primavera" Y "Mejoramiento y Equipamiento Básico Sede Comunitaria Cerro Sombrero", en su numeral 6.4, agregando una segunda visita a terreno para el día viernes 21 de junio del presente a las 14:30 hrs. en el municipio.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Secplan e ITO, a los interesados **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde